

Fibra Inn publica el contenido de la Asamblea Ordinaria de Tenedores a celebrarse el 26 de octubre de 2026

Monterrey, México, 17 de septiembre de 2026 – Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, División Fiduciaria, en carácter de fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable DB/1616 (BMV: FINN13) (“Fibra Inn” o el “Fideicomiso Emisor”), el fideicomiso de inversión en bienes raíces hotelero en México internamente administrado y especializado en servir al viajero con marcas internacionales, informa sobre los detalles de cada uno de los puntos a tratar en su Asamblea Ordinaria de Tenedores (“Asamblea de Tenedores” o “Asamblea”) que se llevará a cabo el próximo 26 de octubre de 2026. Esto, con el objetivo de informar a sus inversionistas de forma oportuna y precisa para una adecuada toma de decisiones. Este material, así como toda la información que se presentará en la Asamblea, pueden ser consultados en: <https://fibrainn.mx/inversionistas/avisos-a-tenedores.html>.

Asamblea Ordinaria de Tenedores de CBFIs FINN13

Al respecto, el Administrador del Fideicomiso (Administradora de Activos Fibra Inn, S.C., en adelante el “Administrador” o la “Administración”) emite su opinión sobre los puntos del orden del día a tratar en la Asamblea:

- 1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la adquisición del inmueble destinado al hospedaje conocido como "Hotel Secrets Puerto Los Cabos Golf & Spa Resort", ubicado en San José del Cabo, Baja California Sur.**

En este punto, se propondrá a la Asamblea la aprobación de la adquisición del inmueble destinado al hospedaje conocido como Hotel Secrets Puerto Los Cabos Golf & Spa Resort, ubicado en San José del Cabo, Baja California Sur (la “Adquisición”); lo anterior, con fundamento en la cláusula 8.4 inciso (a) de los estatutos del Fideicomiso, al ser una operación que representa más del 20% del Patrimonio del Fideicomiso.

La Adquisición forma parte de la estrategia de crecimiento de Fibra Inn, enfocada en incrementar la calidad, diversificación y rentabilidad de su portafolio mediante la incorporación de activos hoteleros con sólidos fundamentos operativos, ubicados en mercados turísticos de alto crecimiento y con reconocimiento internacional. El activo objeto de la Adquisición opera bajo una de las marcas líderes en el segmento de lujo todo incluido y se encuentra ubicado en uno de los destinos turísticos más dinámicos y con mejores perspectivas de crecimiento en México.

La Administración considera que la Adquisición representa una oportunidad atractiva para fortalecer la presencia de Fibra Inn en el segmento de resorts de lujo, incrementar la generación de flujo operativo del Fideicomiso, diversificar sus fuentes de ingresos y ampliar su exposición a mercados turísticos que presentan favorables dinámicas de oferta y demanda, así como una creciente afluencia de viajeros nacionales e internacionales.

Asimismo, la Administración estima que la incorporación de este activo al portafolio de Fibra Inn contribuirá a la generación de valor para los tenedores mediante el fortalecimiento de los indicadores operativos y financieros del Fideicomiso, manteniendo una disciplina de inversión alineada con los criterios de rentabilidad, creación de valor y sostenibilidad financiera.

La Adquisición ha sido analizada y recomendada por los órganos de gobierno corporativo de Fibra Inn, conforme a lo establecido en el contrato de fideicomiso y la legislación aplicable para este tipo de operaciones.

El folleto informativo correspondiente a este tipo de operaciones, que describe los términos y condiciones de la Adquisición, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado, puede ser consultado en:

<https://fibrainn.mx/inversionistas/avisos-a-tenedores.html> (el “Folleto Informativo”).

La Administración recomienda votar este punto **A FAVOR**.

- 2. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para otorgar facultades a los Delegados Especiales en relación con la implementación, perfeccionamiento y consumación de la adquisición.**

En este punto, se propondrá a la Asamblea designar a determinados Delegados Especiales quienes estarán facultados para, de resultar necesario, llevar a cabo todos aquellos actos, gestiones, trámites, negociaciones, suscripciones de documentos, modificaciones, aclaraciones o actos complementarios que sean requeridos para la implementación, perfeccionamiento, formalización y consumación de la Adquisición.

Lo anterior tiene por objeto otorgar la flexibilidad necesaria para atender cualquier ajuste operativo, corporativo, legal, financiero, contractual o regulatorio que pudiera surgir durante el proceso de cierre y formalización de la operación, siempre dentro de los límites aprobados por la Asamblea de Tenedores.

Se informa que Fibra Inn ha contado y continuará contando con la asesoría de sus asesores legales, financieros y fiscales especializados para la revisión, negociación y formalización de la documentación relacionada con la Adquisición, con el objetivo de salvaguardar los intereses del Fideicomiso y asegurar que la transacción se lleve a cabo conforme a las mejores prácticas corporativas y regulatorias aplicables.

La Administración recomienda votar este punto **A FAVOR**.

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación para la utilización de CBFIs mantenidos en tesorería del Fideicomiso para ser entregados como pago total o parcial de la contraprestación correspondiente a la adquisición referida en el punto primero anterior.

En este punto, se propondrá a la Asamblea autorizar al Fideicomiso la utilización de CBFIs que actualmente se encuentran mantenidos en tesorería para ser entregados como pago total o parcial de la contraprestación relacionada con la Adquisición.

La utilización de CBFIs en tesorería para el pago de la contraprestación correspondiente a esta Adquisición forma parte de una estrategia de optimización de capital que permite preservar liquidez, mantener flexibilidad financiera y alinear los intereses de las partes involucradas con la generación de valor de largo plazo del Fideicomiso.

Asimismo, la entrega de CBFIs mantenidos en tesorería no implica una emisión adicional de certificados, sino la utilización de instrumentos previamente autorizados por la Asamblea de Tenedores de fecha 11 de mayo de 2018 para que, entre otros destinos, fueran entregados *“(...) como contraprestación por la adquisición y/o aportación al Patrimonio del Fideicomiso de Bienes Inmuebles o Derechos de Arrendamiento que cumplan con los Criterios de Elegibilidad”*. En este sentido, al encontrarse dichos CBFIs ya

existentes en el patrimonio del Fideicomiso, su utilización contribuye a una ejecución más eficiente de la transacción.

Los términos específicos respecto del número de CBFIs a utilizar y sus efectos serán aquellos descritos en el Folleto Informativo.

La Administración recomienda votar este punto **A FAVOR.**

4. Designación de Delegados Especiales para llevar a cabo los acuerdos que se tomen en la Asamblea.

Sin perjuicio de las designaciones referidas en el punto 2, en este punto se propondrá a la Asamblea designar a Jaime Cohen Bistre, Héctor Rodrigo Vázquez Montoya y Lizeth Mariel Pedraza Nava como Delegados Especiales para que, de manera individual o conjunta, instruyan al Fiduciario del Fideicomiso la realización de cualquier acto necesario para lograr el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por esta Asamblea.

La Administración recomienda votar este punto **A FAVOR.**

5. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Asamblea.

En este punto se deberán hacer constar en el acta todos los acuerdos de la Asamblea

La Administración recomienda votar este punto **A FAVOR.**

Se reitera que Fibra Inn está comprometida en proporcionar a los inversionistas la información con oportunidad suficiente y transparente ante la próxima Asamblea de Tenedores y con ello promover un proceso de votación apegado a las mejores prácticas corporativas. Asimismo, está convencida que, al compartir esta información puntual, cada tenedor de CBFIs podrá tomar su decisión con base en la mejor información, para el beneficio individual y colectivo de los inversionistas del Fideicomiso.

Quiénes Somos

Fibra Inn es un fideicomiso mexicano formado primordialmente para adquirir, desarrollar y rentar propiedades destinadas al hospedaje en México. Fibra Inn tiene un esquema internalizado, que se administra desde su subsidiaria, por lo que no se cobran honorarios por los servicios de *asset management*. Fibra Inn tiene celebrado contratos de franquicia, de licencia y uso de marca con cadenas hoteleras internacionales para operar sus marcas globales; además de tener propiedades que operan con marcas nacionales. Estas marcas cuentan con algunos de los más importantes programas de lealtad en la industria hotelera. Fibra Inn cotiza sus Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios, o “CBFIs” en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra “FINN13”.

Declaraciones sobre Eventos Futuros

Este comunicado de prensa contiene declaraciones a futuro. Estas declaraciones no están basadas en hechos históricos y que están basados en la visión actual de la Administración y sus estimaciones en circunstancias económicas futuras, condiciones de la industria, desempeño de la compañía y de sus resultados financieros. También algunas reclasificaciones se realizaron para hacer las cifras comparables. Las palabras “anticipar”, “creer”, “estimar”, “esperar”, “planear” y expresiones similares a las que se refiere la Compañía, se pueden identificar como declaraciones sobre eventos futuros. Declaraciones en cuanto el pago de dividendos o distribuciones, la implementación de las principales estrategias operativas y financieras, así como los planes de inversión, la dirección de operaciones futuras y los factores o tendencias que afecten la condición financiera, liquidez o los resultados de operación son ejemplos de declaraciones a futuro. Dichas declaraciones reflejan la actual visión de la Administración y son sujetas a ciertos riesgos e incertidumbre. No existe una garantía de que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurran. Las declaraciones están basadas en muchos supuestos y factores, incluyendo factores económicos y situación del mercado, de la industria y de factores de operación. Cualquier cambio en dichos supuestos o factores podrían ocasionar resultados que podrían cambiar materialmente las expectativas actuales.